

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

## **FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

Con el objeto de consolidar la Administración Pública del Gobierno del Estado de México en un Gobierno de Resultados, cuyas acciones sean evaluadas en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida los logros y alcances mediante procesos de monitoreo y evaluación de los Programas Presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos del GEM a través de indicadores de desempeño, de tal manera que la presupuestación basada en resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

En este contexto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, publicó el 30 de abril de 2013 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios", que tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios, de los cuales, se deriva el Programa Anual de Evaluación y los Términos de referencia para el desarrollo de cada tipo de evaluación.

### **OBJETIVO**

Establecer la estructura del formato que los sujetos evaluados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones practicadas a los programas presupuestarios, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con la finalidad que sirva como formato armonizado.

### **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para:

- Las Dependencias,
- Los Organismos Auxiliares,
- La Procuraduría General de Justicia del Estado de México,
- Las Unidades Administrativas dependientes del Gobernador, y
- Los Tribunales Administrativos del Estado de México.

### **MARCO JURÍDICO**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

El presente instrumento, se elabora en cumplimiento a los artículos 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la Norma: "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recurso Federales Ministrados a las Entidades Federativas", emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), atendiendo las facultades que le confiere el artículo 9 fracciones I y IX de la citada Ley General de Contabilidad; así como al inciso "c" de la disposición VIGÉSIMA SEXTA del Capítulo X. De la Difusión de las Evaluaciones y sus Resultados de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México".

## DEL FORMATO

Los sujetos evaluados, deberán observar los siguientes criterios e instrumentos para la integración de la información relativa a los principales resultados de las evaluaciones de los Programas presupuestarios:

### Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario "Educación Básica" en su proyecto: Inclusión e igualdad educativa
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/06/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación:	14/12/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Marcos Palafox Martínez	Unidad Administrativa: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Analizar y valorar el diseño del Proyecto "Inclusión e Igualdad Educativa" que forma parte del Programa presupuestario (Pp), Educación Básica, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios, que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos y en su caso, instrumentar mejoras al mismo. Ello, con el propósito de allegarse de información que retroalimente su diseño, gestión y por tanto, sus resultados.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</li> </ul>																												
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>Realizada con base en los Términos de Referencia (TdR) que presenta la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México apegados a los que emite el CONEVAL.</p>																												
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>Questionarios_</p>	<p>Entrevistas_Si</p>																											
	<p>Formatos_Si_</p>	<p>Otros X Especifique: *Trabajo de Gabinete *Grupos Focales</p>																											
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p>	<p>La evaluación se divide en 7 tomos e incluye un total de 30 preguntas que al finalizar deberán ser contestadas, como se detalla en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="808 1570 1414 1801"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justificación de la creación y el diseño del programa</td> <td>1a 3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Contribución a las metas y estrategias nacionales</td> <td>4 a 6</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Población Potencial, objetivo y mecanismos de legibilidad</td> <td>7 a 12</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</td> <td>13 a 15</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</td> <td>16 a 26</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto y rendición de cuentas</td> <td>27 a 29</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales</td> <td>30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>30</b></td> <td><b>30</b></td> </tr> </tbody> </table>		APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Justificación de la creación y el diseño del programa	1a 3	3	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3	Población Potencial, objetivo y mecanismos de legibilidad	7 a 12	6	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																											
Justificación de la creación y el diseño del programa	1a 3	3																											
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3																											
Población Potencial, objetivo y mecanismos de legibilidad	7 a 12	6																											
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3																											
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11																											
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3																											
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1																											
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>																											

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tomo	Hallazgo
I	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los diagnósticos no definen en documento presentado un plazo de revisión y actualización del problema.</li> <li>2. El diagnóstico no posee las características que señala el CONEVAL.</li> <li>3. Las unidades ejecutoras trabajan por separado cada una con su planeación, sin definir una población objetivo en común, la cual no se cuantifica de manera sistemática.</li> <li>4. Se identifican los problemas centrales por Unidad Ejecutora, los cuales se encuentran plasmados en los árboles de problemas de las tres unidades ejecutoras de manera diferente.</li> <li>5. El diagnóstico no se encuentra fortalecido con información de las tres unidades ejecutoras.</li> </ol>
II	En este Tomo no se encontraron hallazgos por lo que denota una fortaleza en el Proyecto.
III	1. El Proyecto no establece una metodología clara, oficial, documentada que permita la cuantificación de las poblaciones.
IV	En este Tomo no se encontraron hallazgos por lo que denota una fortaleza en el Proyecto.
V	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ninguna de las tres MIR posee la lógica vertical y/o horizontal que se necesita. Los supuestos no cumplen con las características que señala la Metodología del Marco Lógico, además de necesitar reorientarse.</li> <li>2. La redacción de los componentes es incorrecta y algunos no son necesarios para lograr el propósito.</li> <li>3. Los resúmenes narrativos no cumplen con la sintaxis de la MML. Los indicadores necesitan reorientarse en su mayoría.</li> <li>4. No se cuenta con medios de verificación, que cumplan con las características básicas y necesarias como son: fuentes primarias, oficiales, con nombre claro, donde se identifique la Unidad Responsable, el año de publicación y verificar su veracidad mediante soportes documentales, mismos que deberán redactarse a nivel Actividad.</li> </ol>
VI	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas débiles.</li> <li>2. Información oficial y oportuna no se encuentra disponible en las páginas electrónicas oficiales.</li> </ol>
VII	En este Tomo no se encontraron hallazgos por lo que denota una fortaleza en el Proyecto.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.	
2.2.1 Fortalezas y Oportunidades	
Tomo I	<p>Se identifican claramente el problema en documentos normativos.</p> <p>Existe una correcta justificación de la creación y del diseño del programa.</p> <p>Se identifica las causas y efectos del problema central, sin embargo cada ejecutora posee el propio, aun cuando comparten el mismo Proyecto.</p>
Tomo II	<p>El Programa se encuentra correctamente vinculado con las metas, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México, al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017, así como indirectamente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p>
Tomo III	<p>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.</p> <p>Se tienen procedimientos claros para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>
Tomo IV	<p>Las tres unidades ejecutoras cuentan con un padrón de beneficiarios que permite conocer quiénes reciben los apoyos.</p> <p>Las unidades ejecutoras cuentan con información sistematizada, que permite dar seguimiento a los beneficiarios.</p> <p>Generar la información necesaria de los alumnos, para que las unidades correspondientes generen bases de datos debidamente identificables y por unidad administrativa.</p>
Tomo V	<p>Las metas relacionadas con la MIR tuvieron un alto cumplimiento al final de 2017. El Fin posee la mayoría de las características de la Evaluación y se encuentra muy relacionado con el propósito del Proyecto.</p> <p>Crear una MIR del Proyecto donde haya un trabajo colegiado entre las ejecutoras, que contenga todas las actividades necesarias y de todos.</p> <p>El Fin y el propósito pueden elaborarse a partir de indicadores oficiales, estatales o nacionales.</p>
Tomo VI	<p>Favorablemente no se encontró evidencia de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INFOEM.</p>

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

2.2.2 Debilidades o Amenazas	
Tomo I	<p>Los diagnósticos no definen plazos de revisión y actualización del problema, ni del documento diagnóstico en sí, el cual no reúne las características que señala el CONEVAL.</p> <p>Las unidades ejecutoras trabajan por separado cada una con su planeación, sin definir una población objetivo en común, la cual no se cuantifica de manera sistemática.</p> <p>El problema es difuso, y no coincide para cada ejecutora, todos contienen elementos importantes, pero se requiere trabajo colegiado.</p> <p>El diagnóstico no se encuentra fortalecido con información de las tres unidades ejecutoras.</p>
Tomo II	<p>El Proyecto no establece una metodología clara, oficial, documentada que permita la cuantificación de las poblaciones.</p>
Tomo V	<p>Ninguna de las tres MIR posee la lógica vertical y/o horizontal que se necesita. Los supuestos no cumplen con las características que señala la Metodología de Marco Lógico, además de necesitar reorientarse.</p> <p>La redacción de los componentes es incorrecta y algunos no son necesarios para lograr el propósito.</p> <p>Los resúmenes narrativos no cumplen con la sintaxis de la MML. Los indicadores necesitan reorientarse en su mayoría.</p>
Tomo VI	<p>Mecanismos de transparencia y rendición de cuenta débiles. Información oficial y oportuna no se encuentra disponible en las páginas electrónicas oficiales.</p>
Tomo VII	<p>No se encuentran coincidencias con otros programas federales, aunque sí alguna complementariedad</p>

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La educación inclusiva busca conformar comunidades educativas respetuosas de los derechos humanos y comprometidos con el mejoramiento continuo de la calidad y equidad, que se refleje en el logro de aprendizaje de los alumnos que requieran de mayores apoyos, ya que constituye una experiencia educativa y social valiosa que permite desarrollarse en mejores condiciones.

El Proyecto posee una importante base normativa, debido a que se encuentran publicados y vigentes, el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, el Manual General de Organización de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de México que son la base del Proyecto.

En cuanto a la alineación estratégica, se pudo identificar que está debidamente vinculado al Programa Sectorial Gobierno Solidario y por consiguiente al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, de igual forma, se observa que el Proyecto contribuye indirectamente al Objetivo del Desarrollo Sostenible número cuatro y parcialmente a la meta 4.5, toda vez que ésta señala algunos de los grupos de atención que atiende el Proyecto: personas con discapacidad, los pueblos indígenas y niños en situaciones de vulnerabilidad; sin embargo, cabe señalar que el Proyecto Inclusión e igualdad educativa solo atiende a nivel básico, CAM y exclusivamente SEIEM formación para el trabajo.

Las poblaciones, potencial y objetivo están debidamente definidas en el documento denominado "Metodología de Marco Lógico Anteproyecto 2017" y las mismas están debidamente cuantificadas. Cabe mencionar que se cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, utilizando fuentes primarias como el INEGI y documentos oficiales como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Se tiene de manera clara, el proceso para la inscripción de los solicitantes del apoyo, el proceso de sistematización de la información, los responsables y ejecutores. En este sentido, fue posible identificar la existencia de una base de datos de los CAM y las USAER que es alimentada por los ejecutores, así mismo cuenta con procedimientos y criterios de elegibilidad de los beneficiarios, así como con formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, fundamentado en las Normas específicas de control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presentaron 3 Matrices de Indicadores para Resultados del Proyecto, de las cuales solamente una posee los cuatro niveles, y las dos restantes solo poseen actividades e indicadores a nivel de componente y actividad, lo anterior derivado de las funciones y atribuciones y alcance de sus actividades.

En general se observan deficiencias en la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico en los resúmenes narrativos de todas las MIR. Los medios de verificación en su mayoría no cubren las características básicas y necesarias de verificación, lo mismo que los supuestos, que no cumplen con la premisa de ser riesgos externos al control de quien opera el programa o Proyecto.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Las actividades cumplen con la mayoría de las características establecidas, sin embargo, los componentes y propósito poseen calificaciones más bajas, sin embargo, en el nivel Fin se vuelve a incrementarse ligeramente.

También, fue posible identificar complementariedad con 020608020201 Capacitación a personas con discapacidad, puesto que promueve a las personas con discapacidad a la Educación Especial, la cual ya conlleva a que éstas, gocen de los beneficios del Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa.

Finalmente, una vez concluido el proceso de análisis y evaluación del Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa, se determinó un cumplimiento promedio de 3.3 puntos respecto a las características a cubrir, resultado favorable tomando en cuenta que el puntaje máximo es de 4 puntos. Lo cual da pauta para tomar en cuenta los aspectos de mejora y partir de ellos para mejorar el diseño, gestión e implementación del Proyecto, con el propósito de mejorar los resultados de este y contribuir con su quehacer al objetivo del Programa presupuestario del que deriva.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

En la elaboración del diagnóstico, deberán participar las tres unidades ejecutoras coordinadas por la UIPPE de Sector, o quien determine la autoridad educativa.

Identificar e integrar un problema central del Proyecto para que de esta manera haya claridad en las causas que le dan origen, así como los efectos derivados de este.

La información de la cuantificación de la población que presenta el problema sea integrada al diagnóstico en un concentrado de manera completa y no parcial y con una vigencia anual.

Generar como mínimo los árboles de problemas con cuatro niveles, dos para causas y dos para efectos.

Definir una metodología para la identificación de la población objetivo formal, claro y oficial, plasmada en un documento oficial que permita la cuantificación de las poblaciones

Es oportuno solicitar que el área competente elabore un documento o formato único para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Complementar las MIR en todos los niveles; y en caso de que sus acciones no alcancen para ello, participar en una sola MIR en conjunto con las tres unidades ejecutoras.

Integrar medios de verificación que cumplan con las características básicas y necesarias como son: fuentes primarias, oficiales, con nombre claro, donde se identifique a la unidad responsable, el año de publicación y verificar su veracidad mediante los soportes documentales pertinentes.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Ing. Mario García Alcántara
4.2 Cargo:	Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	C. Ing. Mario García Alcántara
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Felipe de Jesús Ayala Guadarrama
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	cidea.mariogarcia@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	(722) 5646791

5. Identificación del programa	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Programa presupuestario "Educación Básica"
5.2 Proyectos:	Inclusión e igualdad educativa
5.3 Unidad Responsable del programa:	Subsecretaría de Educación Básica y Normal Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario	
No.	Unidad Administrativa
1	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
2	Dirección General de Educación Básica
3	Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal
4	Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)

Unidad administrativa:	1	Subsecretaría de Educación Básica y Normal		
Nombre:	Lic. Rogelio Tinoco García			
Correo electrónico:	uaebyn@hotmail.com			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	1678415

Unidad administrativa:	2	Dirección General de Educación Básica		
Nombre:	Mtro. Hugo Andrés Hernández Vargas			
Correo electrónico:	dgeb@edugem.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2141796

Unidad administrativa:	3	Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal		
Nombre:	Mtro. Pedro Rojas Chavarria			
Correo electrónico:	uaebyn@hotmail.com			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	1670637

Unidad administrativa:	4	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar		
Nombre:	Lic. Omar Arrazola Vega			
Correo electrónico:	omar.arrazola@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2146311

Unidad administrativa:	1	Encargado del Despacho de la Dirección de Educación Elemental SEIEM		
Nombre:	Profr. Isidro Galindez Martínez			
Correo electrónico:	direccion.elemental@dee.edu.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2651200

Unidad administrativa:	2	Dirección de Planeación y Evaluación de los SEIEM		
Nombre:	C.P. Francisco Ramón Saavedra Gutiérrez			
Correo electrónico:	ramon.saavedra@seiem.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2651200

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección General de Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación:	\$230,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades">www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades">www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades</a>

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

## **INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

### **Objetivo**

Establecer los criterios para el llenado del Formato, así como la homologación y estandarización de la presentación de la información en materia de resultados derivados de las evaluaciones de las Entidades Públicas del GEM.

### **1. Descripción de la evaluación**

Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) se deberá informar lo siguiente:

#### **1.1 Nombre de la evaluación**

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el apartado "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

#### **1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)**

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación.

#### **1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)**

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación.

#### **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece.**

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.

#### **1.5 Objetivo general de la evaluación**

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

**1.6** "2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

### **Objetivos específicos de la evaluación**

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación**

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

## **2. Principales hallazgos de la evaluación**

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

Asimismo colocando en la columna de referencia, el tomo en donde se encuentra el hallazgo realizado.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.**

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, identificando al tomo que corresponden de acuerdo a la estructura de la evaluación y de conformidad a los TdR, clasificados como:

#### **2.2.1 Fortalezas,**

#### **2.2.2 Oportunidades,**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**2.2.3 Debilidades, y**  
**2.2.4 Amenazas.**

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación**

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia**

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

**4. Datos de la instancia evaluadora**

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación**

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

**4.2 Cargo**

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

**4.3 Institución a la que pertenece**

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

**4.4 Principales colaboradores**

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación**

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

**4.6 Teléfono (con clave lada)**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

## 5. Identificación del programa

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de programa evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

### 5.1 Nombre del programa evaluado

Establecer el nombre del programa evaluado.

### 5.2 Proyectos

Enunciar los proyectos que forman parte del programa, su clave presupuestaria y a que a subprograma se vinculan.

### 5.3 Unidad Responsable del programa

Proporcionar el nombre de la entidad pública responsable del programa.

### 5.4 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) responsable (s) de la ejecución del programa.

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y los titular(es) que llevan el (los) programa(s).

#### 5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) que lleva(n) el programa.

#### 5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión).

Establecer el nombre del (los) titular(es) responsable(s) del programa.

## 6. Datos de contratación de la evaluación

### 6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable el tipo de contratación.

### 6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**6.3** **Costo**  
**total de la evaluación**

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del programa, en moneda nacional.

**6.4 Fuente de financiamiento**

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

**7. Difusión de la Evaluación**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación**

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

**7.2 Difusión en internet del formato**

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato.